

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COAHUILA, RUBÉN MOREIRA VALDEZ, PARA QUE SOLICITE LICENCIA Y SE SEPARE DE SU CARGO, A FIN DE QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES LLEVEN A CABO LAS INVESTIGACIONES QUE PERMITAN DESLINDAR SU RESPONSABILIDAD POR LOS PROBABLES DELITOS COMETIDOS EN TORNO A LAS OPERACIONES MILLONARIAS CELEBRADAS ENTRE EL GOBIERNO DE COAHUILA Y DIVERSAS EMPRESAS FANTASMA

El que suscribe, Senador **LUIS FERNANDO SALAZAR FERNÁNDEZ** y diversos senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a consideración de esta Soberanía, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila, Rubén Moreira Valdez, para que solicite licencia y se separe de su cargo, a fin de que las autoridades correspondientes lleven a cabo las investigaciones que permitan deslindar su responsabilidad por los probables delitos cometidos en torno a las operaciones millonarias celebradas entre el gobierno de Coahuila y diversas empresas fantasma, con base en las siguientes:**

CONSIDERACIONES

El día 26 de septiembre del presente año, el medio de comunicación Grupo Reforma hizo pública una investigación periodística que reveló la existencia de contratos entre el gobierno del estado de Coahuila y diversas empresas fantasma, a las que la administración estatal ha pagado cientos de millones de pesos del erario.

El Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, tiene a su cargo el Padrón de Contratistas de obra Pública del Gobierno del Estado y el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Estado.

Para los procesos de contratación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, que lleven a cabo las dependencias y entidades de la administración pública del

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COAHUILA, RUBÉN MOREIRA VALDEZ, PARA QUE SOLICITE LICENCIA Y SE SEPARE DE SU CARGO, A FIN DE QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES LLEVEN A CABO LAS INVESTIGACIONES QUE PERMITAN DESLINDAR SU RESPONSABILIDAD POR LOS PROBABLES DELITOS COMETIDOS EN TORNO A LAS OPERACIONES MILLONARIAS CELEBRADAS ENTRE EL GOBIERNO DE COAHUILA Y DIVERSAS EMPRESAS FANTASMA

estado de Coahuila, es exigible que los proveedores estén debidamente inscritos en el padrón mencionado.

La información publicada por diversos medios de comunicación dio cuenta de trece compañías, a las que el presente gobierno estatal ha facturado cantidades millonarias, sin contar con un registro en el citado Padrón de Proveedores y Contratistas, vigente al 2 de agosto de 2016.

Han sido alrededor de ciento setenta y ocho millones de pesos de recursos públicos, los que el gobierno estatal ha entregado a estas empresas, muchas de las cuales, además de no contar con un registro en el citado Padrón, carecen de portales en internet, teléfonos, logotipos de identidad o correos electrónicos que permitan constatar o acreditar las actividades para las cuales fueron creadas.

Ante la información difundida, el pasado 18 de octubre, el Secretario de Finanzas del Gobierno de Coahuila, Ismael Ramos Flores, compareció ante el Congreso del Estado.

Dicho funcionario, hizo una relación de las cantidades facturadas y pagadas vía transferencia electrónica a cada una de las siguientes empresas: Constructora y Comercializadora Sara, S.A. de C.V; Comercializadora Universal Tobosa; S.A. de C.V; Riviera Álamo, S.A. de C.V; Operadora de Negocios Egeo, S.A. de C.V.; Asha Consultores Especializados, S.A. de C.V.; Comercializadora Vilansa, S.A. de C.V.; Consultora Murano, S.A. de C.V.; Consultoría Integral Vilzel, S.A. de C.V.; Consultoría Bardo, S.A. de C.V.; Hotelera y Alimentos GRF, S.A. de C.V.; Nuberia Comercial de México, S.A de C.V.; Importadora y Exportadora Saltillo S.A de C.V. y Centro de Especialidades Corporativas S.C.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COAHUILA, RUBÉN MOREIRA VALDEZ, PARA QUE SOLICITE LICENCIA Y SE SEPRE DE SU CARGO, A FIN DE QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES LLEVEN A CABO LAS INVESTIGACIONES QUE PERMITAN DESLINDAR SU RESPONSABILIDAD POR LOS PROBABLES DELITOS COMETIDOS EN TORNO A LAS OPERACIONES MILLONARIAS CELEBRADAS ENTRE EL GOBIERNO DE COAHUILA Y DIVERSAS EMPRESAS FANTASMA

EMPRESA	MONTO	CONCEPTO
1. Constructora y Comercializadora Sara, S.A. de C.V	3 millones 563 mil pesos	Impermeabilizantes, limpieza y desazolve de calles
2. Comercializadora Universal Tobosa, S.A. de C.V.	4 millones 380 mil pesos	Gorras, playeras, artículos de oficina, electrólitos, material decuración
3. Riviera Álamo, S.A. de C.V.	24 millones de pesos	Electrodomésticos, cobijas, bolos
4. Operadora de Negocios Egeo, S.A. de C.V.	2 millones 119 mil 995 pesos	Paquetes de material para limpieza
5. Asha Consultores Especializados, S.A. de C.V.	5 millones 800 mil pesos	Consultoría y capacitación en informática y tecnología
6. Comercializadora Vilansa, S.A. de C.V.	11 millones 169 mil pesos	Cobijas, cemento
7. Consultora Murano, S.A. de C.V	15 millones 389 mil pesos	Huevo, pierna y muslo de pollo
8. Consultoría Integral Vilzel, S.A. de C.V	11 millones 600 mil pesos	Asesoría y consultoría jurídica en materia fiscal
9. Consultorías Bardo, S.A. de C.V.	5 millones 800 mil pesos	Consultoría y asesoría en administración de personal para eficientar procesos
10. Hotelera y Alimentos GRF, S.A. de C.V.	17 millones 226 mil pesos	Edredones, cobijas térmicas
11. Nuberia Comercial de México, S.A de C.V	77 millones 513 mil 715 pesos	Medicamentos, ropería hospitalaria, material de curación, colchones
12. Importadora y Exportadora Saltillo S.A de C.V.	6 millones 437 mil 582 pesos	Equipo especializado de laboratorio UPI Laguna, material educativo y de oficina
13. Centro de Especialidades Corporativas S.C	14 millones de pesos	Publicidad en banners y en páginas cuartaopinion.com, noticiasnuevaera.com y blognuevomilenio.com

El Secretario de Finanzas manifestó, sin exhibir constancia alguna de ello, que para el gobierno estatal no podían considerarse como empresas fantasma, en virtud de que presentaban una situación activa en el SAT y en razón de que contaban con socios según acta constitutiva.

Justificó la ausencia de licitaciones en dictámenes de excepción, de los cuales tampoco exhibió constancia, manifestando que las cantidades millonarias erogadas a

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COAHUILA, RUBÉN MOREIRA VALDEZ, PARA QUE SOLICITE LICENCIA Y SE SEPARE DE SU CARGO, A FIN DE QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES LLEVEN A CABO LAS INVESTIGACIONES QUE PERMITAN DESLINDAR SU RESPONSABILIDAD POR LOS PROBABLES DELITOS COMETIDOS EN TORNO A LAS OPERACIONES MILLONARIAS CELEBRADAS ENTRE EL GOBIERNO DE COAHUILA Y DIVERSAS EMPRESAS FANTASMA

favor de dichas empresas, habían sido otorgadas vía adjudicación directa o invitaciones restringidas, en razón de que los servicios o productos adquiridos a las citadas compañías, habían sido entregados a los damnificados por el tornado ocurrido en el municipio de Acuña, o se trataba de servicios relativos a información confidencial.

Al respecto, es de llamar la atención que el propio Secretario de Finanzas manifestó que el giro comercial de prácticamente todas las empresas relacionadas, se refiere a servicios de comercialización; o el servicio o el producto prestado no coincide con el giro comercial preponderante de la empresa. De igual forma, es de advertir que los conceptos facturados fueron por supuestas asesorías, productos perecederos, alimentos o consumibles a los que es muy difícil rastrear o verificar su aplicación en una auditoría.

Pero lo que más llama la atención, es que mientras el Secretario de Finanzas y demás funcionarios del Gobierno de Rubén Moreira, admiten que no hay delito que perseguir, que no existen irregularidades que detectar, dichas empresas fiscales han registrado como domicilios fiscales en la ciudad de México, Saltillo y Monterrey, casas abandonadas, bodegas, vecindades, viviendas de fraccionamientos populares o lugares de difícil acceso ubicados en zonas de alta vulnerabilidad, que en nada parecen cumplir con lo previsto en el artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, que establece deberá ser el domicilio fiscal aquél en donde se encuentre la administración principal del negocio.

No obstante, al parecer todo ello pasó desapercibido a las autoridades del estado de Coahuila, para quienes no existen irregularidades sin siquiera haber cumplido con la atribución del órgano de control de verificar el domicilio fiscal, instalaciones, infraestructura, etc.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COAHUILA, RUBÉN MOREIRA VALDEZ, PARA QUE SOLICITE LICENCIA Y SE SEPARE DE SU CARGO, A FIN DE QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES LLEVEN A CABO LAS INVESTIGACIONES QUE PERMITAN DESLINDAR SU RESPONSABILIDAD POR LOS PROBABLES DELITOS COMETIDOS EN TORNO A LAS OPERACIONES MILLONARIAS CELEBRADAS ENTRE EL GOBIERNO DE COAHUILA Y DIVERSAS EMPRESAS FANTASMA

Basta acudir a los domicilios registrados como domicilios fiscales para advertir y confirmar las irregularidades en torno a dichas empresas. Pues es claro que en esas ubicaciones no se presta servicio alguno relacionado con las cantidades millonarias que la administración del gobernador Rubén Moreira ha facturado a cargo del erario y de los recursos públicos de los coahuilenses.

Frente a esta información, frente a los muchos casos de robo de recursos públicos que han quedado en la impunidad en Coahuila, y frente a las redes de corrupción que, como en el estado de Veracruz, han salido a la luz pública, resulta apremiante que las autoridades competentes den inicio a las investigaciones correspondientes.

Como fue advertido por este Grupo Parlamentario cuando inicialmente fue dada a conocer esta información, resulta fundamental advertir que debe ser el titular del Ejecutivo Estatal quien responda y declare por estos hechos; y para ello, es necesario exhortarlo a que solicite licencia y se separe de su cargo.

Por ello, el presente punto de acuerdo tiene por objeto hacer un exhorto de carácter urgente, para insistir a las autoridades, a dar cumplimiento con sus atribuciones para promover las denuncias y llevar a cabo las investigaciones que permitan deslindar las responsabilidades del gobierno del estado y las empresas fantasmas mencionadas, por los probables delitos de daño patrimonial, desvío de recursos y demás delitos por hechos de corrupción que se actualicen por estos hechos. Pero sobretodo, exhortar al titular del Ejecutivo Estatal a que se separe del cargo, y permita a las autoridades competentes investigar su responsabilidad en estos hechos.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno de este Senado de la República, el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COAHUILA, RUBÉN MOREIRA VALDEZ, PARA QUE SOLICITE LICENCIA Y SE SEPARE DE SU CARGO, A FIN DE QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES LLEVEN A CABO LAS INVESTIGACIONES QUE PERMITAN DESLINDAR SU RESPONSABILIDAD POR LOS PROBABLES DELITOS COMETIDOS EN TORNO A LAS OPERACIONES MILLONARIAS CELEBRADAS ENTRE EL GOBIERNO DE COAHUILA Y DIVERSAS EMPRESAS FANTASMA

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila, Rubén Moreira Valdez, para que solicite licencia y se separe de su cargo, a fin de que las autoridades correspondientes lleven a cabo las investigaciones que permitan deslindar su responsabilidad por los probables delitos cometidos en torno a las operaciones millonarias celebradas entre el gobierno del estado de Coahuila y diversas empresas fantasma.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta a la Procuraduría General de la República, al Servicio de Administración Tributaria (SAT) y a las demás autoridades fiscales competentes a que, en ejercicio de sus atribuciones, promuevan las denuncias correspondientes por los probables delitos cometidos en torno a las operaciones millonarias celebradas entre el gobierno del estado de Coahuila y diversas empresas fantasma.

TERCERO.- El Senado de la República exhorta a las autoridades competentes previamente señaladas, a investigar y fincar las probables responsabilidades correspondientes al Gobernador Rubén Moreira Valdés y demás funcionarios del gobierno del estado de Coahuila, en estos hechos.

ATENTAMENTE



LUIS FERNANDO SALAZAR FERNÁNDEZ

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COAHUILA, RUBÉN MOREIRA VALDEZ, PARA QUE SOLICITE LICENCIA Y SE SEPARE DE SU CARGO, A FIN DE QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES LLEVEN A CABO LAS INVESTIGACIONES QUE PERMITAN DESLINDAR SU RESPONSABILIDAD POR LOS PROBABLES DELITOS COMETIDOS EN TORNO A LAS OPERACIONES MILLONARIAS CELEBRADAS ENTRE EL GOBIERNO DE COAHUILA Y DIVERSAS EMPRESAS FANTASMA

SEN. DANIEL GABRIEL ÁVILA RUIZ

SEN. FRANCISCO DE PAULA
BÚRQUEZ VALENZUELA

SEN. LUISA MARÍA CALDERÓN
HINOJOSA

SEN. ERNESTO JAVIER CORDERO
ARROYO

SEN. GABRIELA CUEVAS BARRON

SEN. ADRIANA DÁVILA FERNÁNDEZ

SEN. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA

SEN. JUAN ALEJANDRO FERNÁNDEZ
SÁNCHEZ NAVARRO

SEN. HÉCTOR DAVID FLORES
ÁVALOS

SEN. ANDREA GARCÍA GARCÍA

SEN. MARTHA ELENA GARCÍA
GÓMEZ

SEN. SANDRA LUZ GARCÍA
GUAJARDO


SEN. SILVIA GUADALUPE GARZA
GALVÁN

SEN. ROBERTO GIL ZUARTH

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Faint, illegible text block in the upper left quadrant.

Faint, illegible text block in the upper right quadrant.

Faint, illegible text block in the middle left quadrant.

Faint, illegible text block in the middle right quadrant.

Faint, illegible text block in the lower middle left quadrant.

Faint, illegible text block in the lower middle right quadrant.

Faint, illegible text block in the lower left quadrant.

Faint, illegible text block in the lower right quadrant.

Faint, illegible text block in the bottom left quadrant.

Faint, illegible text block in the bottom right quadrant.

Faint, illegible text block in the bottom left quadrant.

Faint, illegible text block in the bottom right quadrant.

Faint, illegible text block in the bottom left quadrant.

Faint, illegible text block in the bottom right quadrant.

Handwritten signature in red ink, possibly reading "John" or "John D.", with a large flourish extending to the right.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COAHUILA, RUBÉN MOREIRA VALDEZ, PARA QUE SOLICITE LICENCIA Y SE SEPARE DE SU CARGO, A FIN DE QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES LLEVEN A CABO LAS INVESTIGACIONES QUE PERMITAN DESLINDAR SU RESPONSABILIDAD POR LOS PROBABLES DELITOS COMETIDOS EN TORNO A LAS OPERACIONES MILLONARIAS CELEBRADAS ENTRE EL GOBIERNO DE COAHUILA Y DIVERSAS EMPRESAS FANTASMA

SEN. DANIEL GABRIEL ÁVILA RUIZ

SEN. FRANCISCO DE PAULA
BÚRQUEZ VALENZUELA



SEN. LUISA MARÍA CALDERÓN
HINOJOSA

SEN. ERNESTO JAVIER CORDERO
ARROYO

SEN. GABRIELA CUEVAS BARRON

SEN. ADRIANA DÁVILA FERNÁNDEZ

SEN. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA

SEN. JUAN ALEJANDRO FERNÁNDEZ
SÁNCHEZ NAVARRO

SEN. HÉCTOR DAVID FLORES
ÁVALOS



SEN. ANDREA GARCÍA GARCÍA

SEN. MARTHA ELENA GARCÍA
GÓMEZ



SEN. SANDRA LUZ GARCÍA
GUAJARDO

SEN. SILVIA GUADALUPE GARZA
GALVÁN



SEN. ROBERTO GIL ZUARTH

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COAHUILA, RUBÉN MOREIRA VALDEZ, PARA QUE SOLICITE LICENCIA Y SE SEPARE DE SU CARGO, A FIN DE QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES LLEVEN A CABO LAS INVESTIGACIONES QUE PERMITAN DESLINDAR SU RESPONSABILIDAD POR LOS PROBABLES DELITOS COMETIDOS EN TORNO A LAS OPERACIONES MILLONARIAS CELEBRADAS ENTRE EL GOBIERNO DE COAHUILA Y DIVERSAS EMPRESAS FANTASMA



SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO'
GURZA

SEN. RAÚL GRACIA GUZMÁN



SEN. VÍCTOR HERMOSILLO Y CELADA



SEN. FERNANDO HERRERA ÁVILA



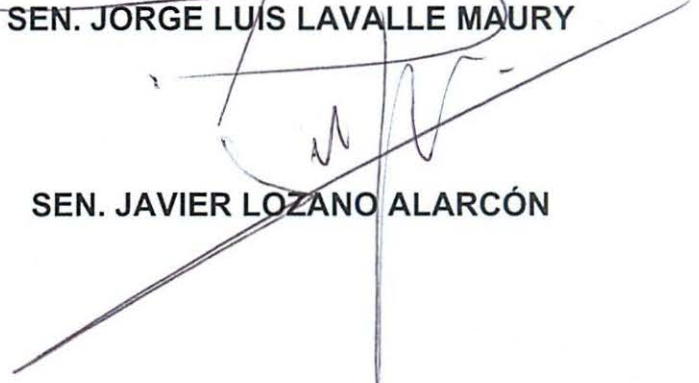
SEN. HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA



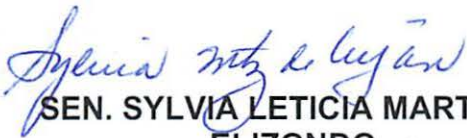
SEN. JORGE LUIS LAVALLE MAURY



SEN. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ
BRITO



SEN. JAVIER LOZANO ALARCÓN

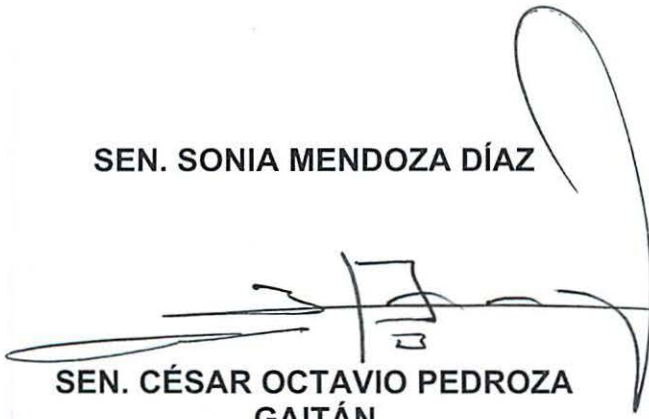


SEN. SYLVIA LETICIA MARTÍNEZ
ELIZONDO

SEN. JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ
MARTÍNEZ

SEN. SONIA MENDOZA DÍAZ

SEN. MA. DEL PILAR ORTEGA
MARTÍNEZ



SEN. CÉSAR OCTAVIO PEDROZA
GAITÁN

SEN. JORGE LUIS PRECIADO
RODRÍGUEZ

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COAHUILA, RUBÉN MOREIRA VALDEZ, PARA QUE SOLICITE LICENCIA Y SE SEPARE DE SU CARGO, A FIN DE QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES LLEVEN A CABO LAS INVESTIGACIONES QUE PERMITAN DESLINDAR SU RESPONSABILIDAD POR LOS PROBABLES DELITOS COMETIDOS EN TORNO A LAS OPERACIONES MILLONARIAS CELEBRADAS ENTRE EL GOBIERNO DE COAHUILA Y DIVERSAS EMPRESAS FANTASMA



SEN. SONIA ROCHA ACOSTA



SEN. LAURA ANGELICA ROJAS
HERNÁNDEZ



SEN. JUAN CARLOS ROMERO HICKS



SEN. ERNESTO RUFFO APPEL



SEN. JOSÉ DE JESÚS SANTANA
GARCÍA



SEN. FERNANDO TORRES GRACIANO

SEN. MARÍA MARCELA TORRES
PEIMBERT



SEN. SALVADOR VEGA CASILLAS



SEN. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ